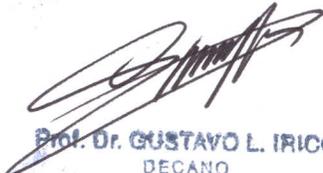


Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 29

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 09.30 a.m. del día 27 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012, con motivo de proceder al estudio del expediente N° 22573/2012. Teniendo en cuenta la presentación efectuada por el Sr. Méd. Daniel Oscar Ojea referente a la presentación de avales correspondientes a fin de que la agrupación "Conciencia Universitaria, Nacional y Popular" sea reconocida como grupo de electores para la elección de Consejero por los Egresados. CONSIDERANDO que se adjuntan los avales correspondientes a fin de ser reconocida como grupo de electores; la presentación como apoderado del Sr. Méd. Daniel Oscar Ojea; teniendo en cuenta lo establecido en los art. 8° de la Ordenanza HCS N° 19/2010. POR ELLO esta Junta Electoral RESUELVE: **Reconocer como Grupo de Electores para la elección de Consejero por el Claustro de Egresados a la agrupación "Conciencia Universitaria, Nacional y Popular" y como apoderado de la misma al Sr. Méd. Daniel Oscar Ojea. NOTIFIQUESE-----**


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA